

Sumario

	<u>Página</u>
HITZAURREA	11
PRÓLOGO	13

PRIMERA PARTE

MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAL DE UNA EVENTUAL POLÍTICA LINGÜÍSTICO-FISCAL

Joseba Alcalde, Begoña Pérez de Eulate, Zelai Nikolas

1. Introducción	17
2. Régimen lingüístico constitucional	20
2.1. El principio de pluralismo lingüístico, como elemento estructural de la convivencia lingüística	20
2.2. El principio de oficialización de lenguas	27
2.3. Régimen lingüístico constitucional del artículo 3 CE	31
2.3.1. Oficialidad del castellano	32
2.3.2. Oficialidad del euskera	33
2.4. Distribución competencial	34
2.4.1. En materia lingüística	34
2.4.2. En materia fiscal	37

SEGUNDA PARTE

LIBRE COMPETENCIA, PROHIBICIÓN DE AYUDAS DE ESTADO Y FISCALIDAD LINGÜÍSTICA

Iñigo Urrutia Libarona

1. Introducción	43
2. Libre competencia y promoción lingüística: prohibición de ayudas de Estado	47
2.1. Excepciones <i>ex Tratado</i>	51

	<i>Página</i>
2.2. Exenciones por categorías	52
2.3. Excepciones justificadas	54
3. Fiscalidad lingüística como ayuda de Estado	58
3.1. Criterio de la ventaja económica	61
3.2. Criterio del origen de los fondos	67
3.3. Criterio de la afección a los intercambios entre Estados miembros	68
3.4. Criterio del carácter selectivo	72
3.4.1. Carácter de selectividad y régimen fiscal vasco	76
A) Con relación al criterio de autonomía institucional (política y económica)	80
B) Con relación al requisito de la autonomía en materia de procedimiento	82
C) Con relación al criterio de la autonomía económica y financiera	83
3.4.2. Carácter de selectividad y estructura del sistema tributario	86
3.4.3. Carácter de selectividad y fomento lingüístico	91
4. Fiscalidad lingüística y excepción cultural [art. 107.3.d) Tratado de Funcionamiento de la UE]	95
4.1. Fundamento y alcance de la excepción cultural de acuerdo con los preceptos relacionados	97
4.1.1. Art. 167 del Tratado FUE (antiguo art. 151 del Tratado CE): el fomento de la diversidad cultural	99
4.1.2. Carácter trasversal de la competencia cultural	103
4.1.3. Reconocimiento de la diversidad lingüística europea ..	105
4.1.4. La Convención sobre la Diversidad Cultural	108
4.2. El multilingüismo como valor fundamental de la Unión Europea	112
4.3. Promoción lingüística como «razón imperiosa de interés general» de la Unión	126
4.3.1. En la jurisprudencia	129
4.3.2. En la legislación	144
4.4. Test de proporcionalidad: la excepción cultural en la práctica de la Comisión	149
4.4.1. Ámbitos que cuentan con marco de encuadramiento: sector audiovisual	153

	<i>Página</i>
4.4.2. Ámbitos sin marco de encuadramiento: fomento del euskera en el ámbito socioeconómico	157
4.4.3. Test de proporcionalidad	162
Conclusiones	172
Bibliografía	186

TERCERA PARTE

INCENTIVOS FISCALES VASCOS EN LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA: LA FISCALIDAD LINGÜÍSTICA

Alberto Atxabal Rada

1. Estudio normativo desde la perspectiva del Derecho fiscal	198
1.1. El marco de la Unión Europea. Las ayudas fiscales	198
1.1.1. La competencia fiscal dañina	199
1.1.2. Las ayudas de Estado	202
1.1.3. Las medidas fiscales en tributación directa	214
1.1.4. Las medidas fiscales en tributación indirecta	217
1.2. El marco tributario estatal	221
1.2.1. El artículo 31.1 de la Constitución de 1978	222
1.2.2. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas	228
1.2.3. El Concierto Económico con el País Vasco	231
1.3. Las figuras tributarias a disposición de las instituciones vascas	241
1.3.1. El Parlamento Vasco y el Gobierno Vasco: tasas, precios públicos, impuestos propios	241
1.3.2. Las instituciones forales de los Territorios Históricos: normas forales de impuestos concretos, normas forales sobre incentivos fiscales y mecenazgo, tasas forales	244
1.3.3. Las Administraciones locales: normas forales de haciendas locales, ordenanzas locales	247
2. La implementación de medidas fiscales en el marco de la política lingüística de la CAPV	256
2.1. Los otros fines del tributo	257
2.1.1. La finalidad extrafiscal del beneficio fiscal	259
2.1.2. El incentivo fiscal: concepto, naturaleza, objetivos y límites	261

2.1.3. Los instrumentos impositivos que pueden favorecer los objetivos lingüísticos en el ámbito tributario	267
2.2. El tributo extrafiscal	271
2.3. La afectación de la recaudación de determinados impuestos a la financiación de la política lingüística	282
2.3.1. La afectación del tributo	283
2.3.2. El sistema de reparto interno de la recaudación de la CAPV	288
2.4. La aplicación de incentivos fiscales en la imposición directa ..	295
2.4.1. Las personas jurídicas: el Impuesto sobre Sociedades, el mecenazgo	296
A) El Impuesto sobre Sociedades	296
B) Las actuaciones de mecenazgo	302
2.4.2. Las personas físicas: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el mecenazgo	309
A) El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ..	309
B) Las actuaciones de mecenazgo	310
2.4.3. Los no residentes: el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, el mecenazgo	312
2.5. El procedimiento para la adopción de las medidas tributarias	314
2.5.1. La armonización fiscal interna: la Ley 3/1989 del Parlamento Vasco	314
2.5.2. El papel del Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi (OCTE)	323
2.5.3. Las Juntas Generales y las Diputaciones Forales	325
Conclusiones	327
Bibliografía	335